



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1541/22

### AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

#### A N U N C I O

Teniendo en cuenta los trámites para la adopción de la bandera municipal del municipio, iniciados con fecha 24 de julio de 2020, la memoria histórica y dibujo de la bandera municipal, encargada a la Sociedad Española de Vexilología, los acuerdos del Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta de fecha 3 de agosto de 2020 y 20 de noviembre de 2020, acuerdos que fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 21 de marzo de 2022 n.º 55, sin haberse presentado reclamaciones en el plazo de información pública y haciéndose público para general conocimiento, conforme al artículo 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, por el que regula el procedimiento y normas heráldicas de aprobación, modificación y rehabilitación de escudos y banderas municipales y artículo 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y visto el informe favorable sobre la propuesta presentada por el Cronista de Armas de Castilla y León.

Tras todos los trámites expuestos, queda descrito el proyecto de bandera municipal, con las siguientes características:

Paño rectangular cuya longitud es una vez y media su altura. De color verde, y cargado en el centro con el escudo municipal, con una altura equivalente a mitad de la altura total del paño.

El Arenal, 22 de junio de 2022.

El Alcalde, *Guillermo Pulido Vinuesa*.